



Siendo las 16.00 horas del día 12 de abril de 2021, se constituye en Vitoria Gasteiz, en el local facilitado por la Administración, La COMISIÓN DE CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA POLICÍA DEL PAÍS VASCO, en segunda convocatoria, con la asistencia de:

D. Joaquín Giménez García, Presidente  
D. José Antonio Nieto Antón  
D.<sup>a</sup> Estefanía Ocáriz Passevant  
D.<sup>a</sup> Miren Ortubay Fuentes  
D. Francisco Javier Hernáez Manrique. Secretario  
Excusa su asistencia  
D. Ricardo Egiguren Mendieta

Punto Primero.- Lectura y aprobación, del acta de la reunión de 03-03-2021. La Comisión, previa su lectura, acuerda aprobar el acta de la reunión de 03 de marzo de 2021.

Punto Segundo.-Presentación del diseño del logo para la Comisión.  
Se procedió a la presentación del Logo preparado para distintos formatos y modelos, con explicación de la simbología y mensaje que se pretende del mismo.  
La Comisión acordó adoptar en un plazo temprano la decisión sobre el mismo.

Punto Tercero.-Correcciones a la información páginas Web:  
(<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2021/se-constituye-comision-control-y-transparencia-policia-del-pais-vasco/>)  
Y  
<https://www.euskadi.eus/comision-de-control-y-transparencia-de-la-policia-del-pais-vasco/web01-s2segur/es/>

La Comisión considera que la consignación actual de la cuenta de correo, puede confundir a la ciudadanía que puede verla como un buzón de quejas abierto a todos, cuando esa no es la finalidad de la Comisión. Por ello solicita la supresión inmediata de la referencia a dicha cuenta de correo en la página Web. Y ello, sin perjuicio de incluir la debida información sobre la Comisión, más allá de la remisión a los textos legales.  
Se aprueban las correcciones propuestas.

Punto Cuarto. -.-Solicitudes de actuación recibidas.  
Se analizan las dos comunicaciones recibidas a través del correo electrónico,  
2-2021 [REDACTED] (15-03-2021)  
3-2021 [REDACTED] (24-03-2021)



Tras valorar las diferentes situaciones que pueden dar lugar a la inadmisión de las solicitudes o comunicaciones y los borradores propuestos por varios miembros, se acuerda la contestación a los mismos con los textos aprobados al efecto.

**Punto Quinto.**- Cuestiones relativas al funcionamiento interno.

-Se acuerda que las decisiones y comunicaciones que pongan fin a los asuntos, se registrarán con los datos que se estiman relevantes, así como confeccionar una ficha de cada asunto.

Por la Administración se ha facilitado un sello así como un fechador, que se decide que permanezcan en la misma a disposición de la Comisión.

Queda pendiente de la Administración, lo que nos informa dará cuenta próximamente, sobre diversos medios que se estiman necesarios para el cumplimiento de las funciones:

Intranet

Cuentas de Correo para cada miembro

Ordenador

Firma digital (corporativa) para los miembros

Y sin más asuntos que tratar concluye la reunión siendo las 18,30 horas del día arriba indicado.